

Inicio del curso para las titulaciones oficiales de la Escuela Politécnica Superior ante las exigencias sanitarias causadas por la Covid-19 durante el curso académico 2020-21.

Sobre la base del documento emitido por la Universidad de Sevilla, 20200622_Criterios-académicos-US-curso-20-21, en el que se establece que *“Para la planificación del próximo curso académico 2020-2021, y aún anunciada la derogación del estado de alarma, la evolución de la pandemia requiere medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas o incluso pudiera ser necesario de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes.”*, y más adelante, que *“La Universidad de Sevilla reafirma así su naturaleza eminentemente presencial en el convencimiento de que las relaciones que se entablan en el seno de la universidad aportan un valor importante en el ejercicio de las funciones de creación y transmisión del conocimiento.”*, **por Acuerdo 5.1/JC06-07-20 de la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior se ha establecido lo siguiente para el curso 2020-21:**

I. ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA en la Escuela Politécnica Superior

Se mantendrán para el próximo curso académico, en la medida de lo posible, los horarios, los actuales programas de todas las asignaturas, así como los planes de asignación del profesorado a los planes de organización docentes aprobados en el presente curso académico.

En la elaboración de los proyectos docentes se referirán a un escenario de presencialidad total (escenario cero). Se deberá incluir un apartado (plan de contingencia) donde se contemplen las adaptaciones de la asignatura, tanto para el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación, a dos posibles escenarios: un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A) y un escenario de suspensión de la actividad presencial (escenario B).

La organización inicial del curso 2020-21 comenzará de acuerdo con el escenario A de enseñanza multimodal. Teniendo en cuenta la finalidad de una presencialidad máxima, compatible con los medios e infraestructura disponibles, y que se obtenga una organización realista, se debería llevar a cabo de la siguiente forma:

Titulaciones de grado

- **Las clases de teoría (y problemas) de todas las asignaturas (obligatorias y optativas) se llevarán a cabo en modalidad 100% no-presencial.** No obstante, considerando la **singularidad del alumnado de primer curso** (fundamentalmente por los nuevos matriculados), y tratando de que la rotación sea idealmente la correspondiente al 50% del estudiantado, lo que hace necesario de disponer de las aulas con mayor capacidad, **las clases de teoría (y problemas) se impartirán en modo semipresencial**, es decir, un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que

combine clases presenciales, clases *on-line* (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

- **Para todos los cursos, las clases de laboratorio o taller se impartirán tratando de conseguir la máxima presencialidad compatible con la infraestructura disponible para cada tipo de laboratorio o taller donde se desarrolle.** Todos los alumnos deberían recibir el mismo número de horas de clases de laboratorio o taller, y desarrollando las mismas competencias. Dado que no se podrán impartir todas las prácticas en forma presencial, las prácticas no impartidas tendrán que virtualizarse o realizarse con la documentación complementaria que se estime oportuna.

Titulaciones de máster

- **Las clases de teoría (y problemas) de todas las asignaturas (obligatorias y optativas), teniendo en cuenta que estos grupos son pequeños y sólo tienen un curso, se llevarán a cabo en modalidad 100% presencial.**
- **Las clases de laboratorio o taller se impartirán, igualmente, tratando de conseguir la máxima presencialidad compatible con la infraestructura disponible para cada tipo de laboratorio o taller donde se desarrolle, a ser posible al 100%.** En el caso de que esto no fuera posible, se habilitarán un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases *on line* (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

II. ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En el escenario A (multimodal), que es el inicialmente establecido, las pruebas de evaluación de las asignaturas que estuvieran previstas en los proyectos docentes se realizarán de forma presencial, siempre que sea posible, y teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias. Por otra parte, en el caso de pruebas de evaluación alternativa, no será sencillo hacerlas de forma presencial, ya que deberán hacerse en horario de clase y, habría que compaginarlas con las clases *on-line*, lo que requerirá especialmente una coordinación de la que pueden resultar excepciones en la presencialidad.

Se recomienda priorizar la evaluación continua mediante pruebas de evaluación *on line* para facilitar el tránsito de uno a otro escenario.

La adaptación a cualquiera de los escenarios (A o B), si fuera necesario, provocará los cambios necesarios en el desarrollo de los procesos, pero atenderá, en ambos casos, a los mismos criterios de evaluación y ponderación establecidos inicialmente.

Las adaptaciones propuestas para ambos escenarios (A o B) deberán garantizar la realización de la evaluación dentro del período temporal inicialmente programado.

III. PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Se seguirá todo lo dispuesto en el documento base 20200622_Criterios-académicos-US-curso-20-21.

IV. EVALUACIÓN DE TFG Y TFM

Se seguirá todo lo dispuesto en el documento base 20200622_Criterios-académicos-US-curso-20-21.

Se destaca que la defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) será presencial cuando sea compatible con las garantías sanitarias que deban respetarse o adaptarse a una modalidad *on-line*.

EN TODO CASO, SI POR LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, EL GOBIERNO DE ESPAÑA, LA JUNTA DE ANDALUCÍA O LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ESTABLEZCAN NUEVA NORMATIVA QUE OBLIGUE A QUE EL CURSO 2020-21 COMIENZE EN EL ESCENARIO B (NO PRESENCIAL) DEL PLAN DE CONTIGENCIA, SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE, ASUMIENDO LAS NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE DETERMINEN.